



Toldos para su evento...

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TOLDOSLAMIX CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2015, y siendo las 08h 30, en las oficinas de Toldoslamix Cia. Ltda., ubicadas en la calle Manuel Ambrosi E11-120 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, comparecen los siguientes socios de la compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Mercedes Cenaída Manosalvas Porras	US\$ 267,00
Lennis Verónica Manosalvas Porras	US\$ 266,00
Luis Alfredo Manosalvas Rosas	<u>US\$ 267,00</u>
TOTAL	US\$ 800,00

Preside la reunión el Sr. Luis Alfredo Manosalvas Rosas, la Sra. Lennis Manosalvas Porras, actúa como secretaria.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, sin que haya sido necesaria la convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente; y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocimiento y aprobación del informe de los administradores, correspondiente al ejercicio económico del año 2014
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014.
3. Resolución acerca de la propuesta para la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014

1. Conocimiento y aprobación del informe de los administradores, correspondiente al ejercicio económico del año 2014

Se procede a dar lectura del informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014; luego de que es sometido a consideración de la Junta General, ésta lo aprueba en su integridad.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014

Se procede a dar lectura del balance correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual es sometido a consideración de la Junta General, la que lo aprueba en su integridad.

3. Resolución acerca de la propuesta para la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014

El Presidente de la Junta manifiesta que las utilidades correspondientes al año 2014 son las que se evidencian en el balance general, proponiendo a la Junta General que se mantengan en la cuenta de ganancias retenidas, moción que es aceptada por la totalidad de la Junta General.

Al no haber otro asunto a ser tratado, el Acta es leída por la secretaria, y aprobada y suscrita por todos los asistentes. Se declara clausurada la sesión a las 10H00.



Luis Alfredo Manosalvas Rosas

Presidente



Mercedes Conalda Manosalvas Porras

Gerente



Lennis Verónica Manosalvas Porras

Secretaria

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TOLDOSLAMIX CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 231 de la Ley de Compañías; presento a consideración de la junta General de Accionistas el Informe Anual de las Actividades de Toldoslamix Cia. Ltda. durante el ejercicio económico 2014.

- En los doce meses que abarca el informe, la Compañía ha cumplido con los objetivos establecidos por la Junta General de Accionistas para el Ejercicio Económico 2014. En consecuencia se han cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y se han realizado todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo social de Toldoslamix Cia. Ltda.
- Sin embargo, a lo largo del Ejercicio Económico 2014, no ha existido ningún hecho que se destaque en el ámbito administrativo, laboral o legal.
- La situación financiera de la Compañía se ve reflejada en el Balance General y el Estado de Resultados del año 2014. En términos generales vemos que los activos al año 2014 ascienden a US\$168.550,49 Asimismo se puede observar que las utilidades del año 2014 fueron de US\$ 19.208,16
- En cuanto al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014, sugiero que se mantengan en las cuentas de utilidades retenidas.
- En cuanto a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico, se recomienda se siga manteniendo el mismo lineamiento.
- La Sociedad cumple con la obligación de llevar los libros sociales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de compañías vigente.
- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Atentamente,



Luis Alfredo Mahosalvas Rosas

Presidente